

ORD.: N° 1798/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002381

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 24 de mayo de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIBEL ORTIZ - ~~Tachado por Ley 19.628~~

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de abril de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito expediente de rendiciones de subvenciones otorgada a Junta de Vecinos UV N°24 "El Progreso de Recoleta"

Damos respuesta a su solicitud:

Se adjunta Memorándum N° 464/2018 de la Dirección de Control, en el cual se detallan todos los documentos que están en los registros municipales respecto de las rendiciones consultadas de subvenciones otorgadas a la Junta de Vecinos consultada.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg